



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

SALTA, 17 de octubre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.678/2014
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2018 - 506

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, interpuesta por la Geól. Ruth Melina CELEDON; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182 a 192 obra Nota N° 3050/18, presentada por la Doctorando, solicitando consideración de Pasantía efectuada en el SEGEMAR;

Que a fs. 195 obra Nota N° 4278/18 de la Doctorando Ruth Melina CELEDON, con el aval de su Director de Tesis, Dr. Raúl E. SEGGIARO en la que solicitan designación del Jurado que intervendrá en la evaluación y calificación de esta Tesis Doctoral;

Que a fs. 230 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que dice: **“Atendiendo la solicitud (fs. 182) de la alumna Melina Celedón en la cual eleva el informe (fs. 184-191) sobre las actividades realizadas durante la pasantía llevada a cabo en el Servicio Geológico Minero (SEGEMAR) esta Comisión Académica aconseja dar por cumplimentada dicha actividad sumando 90 hs. con estas horas se da por cumplimentada la carga horaria de cursos de posgrado exigida en la reglamentación vigente.**

Analizado el pedido según nota 004278 (fs. 195), en la cual la doctorando Melina Celedón solicita se designe el tribunal evaluador; esta comisión sugiere la siguiente nómina de miembros titulares y suplentes:

Miembros Titulares

Dra. Carolina Montero López (CONICET)

Dr. Daniel Leonardo Yagupsky (UBA – CONICET)

Dra. Nélide Mansilla (UNT)

Miembros Suplentes

Dr. Fernando Hongn (UNSa - CONICET)

Dr. José Sosa Gómez (UNT)

Dr. Martín Turienzo (CONICET).”;

Que a fs. 231 obra Dictamen de Consejo constituido en Comisión, que aconseja: **“Aprobar el acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas, dar por cumplimentada la carga horaria de cursos exigida por la reglamentación vigente y designar al jurado propuesto a fs. 230.”;**

Que a fs. 232 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 875/18, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 15-18, del 9 de octubre de 2018, en tratamiento Sobre Tablas, APROBÓ el Despacho de Consejo constituido en Comisión de fs. 231;



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.678/2014
Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2018 - 506

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 15-18 del 9 de octubre de 2018– En Tratamiento sobre Tablas)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACREDITAR, por las razones mencionadas en el exordio, a la Geól. Ruth Melina CELEDON, la siguiente Pasantía:

- “Programa Nacional de Cartas Geológicas de la Republica Argentina” – 90 (noventa) horas (fs. 184 - 191).

TOTAL DE HORAS ACREDITADAS: 90 (noventa) horas

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Geológicas (Res. Cs. 205/11 y Res. Rectoral N° 536/11), por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Geól. Ruth Melina CELEDON el que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares:

Dra. Carolina MONTERO LÓPEZ (CONICET)
Dr. Daniel Leonardo YAGUPSKY (UBA - CONICET)
Dra. Nélica MANSILLA (UNT)

Suplentes:

Dr. Fernando HONGN (UNSa - CONICET)
Dr. José SOSA GÓMEZ (UNT)
Dr. Martín TURIENZO (CONICET)

ARTICULO 4°.- HAGASE SABER a los mencionados en la presente y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 5°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. ifa/cng.


Dra. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales